

**Base de Licitación
LPN-EHISA/SAN-13-
2025 “Suministro e
instalación de**


**Servicio
Aeroportuario
Nacional**
Gobierno de la República


EHISA

Sistema Contra Incendios y Alarmas del Aeropuerto Internacional



Juan Manuel Gálvez, Roatán Islas de la Bahía”

CONTRATANTE:

**SAN/EHISA– Servicio Aeroportuario Nacional / Empresa Hondureña
de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios**

Tegucigalpa mayo 2025

CONTENIDO

1.	CARTA DE INVITACIÓN	4
2.	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	5
3.	NATURALEZA DE LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	7
3.1	Fraude y Corrupción.....	7
3.2	Oferentes Elegibles	8
4.	JUSTIFICACIÓN	8
5.	OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	8
5.1	Objetivo General	8
6.	ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	9
6.1	Alcances de las actividades y cantidades de obra	10
7.	RECOMENDACIONES Y REQUISITOS ADICIONALES	10
8.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	13
8.1	Definición de términos	13
9.	PROGRAMACIÓN Y PLAZOS.....	14
10.	REQUISITOS DEL PERSONAL Y CAPACIDAD TÉCNICA FINANCIERA DEL OFERENTE	15
10.1	Experiencia General y Específica	15
10.2	Requisitos de personal por parte del Oferente	16
11.2	Equipo y Herramientas.....	16
11.	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y PLAZO	16
11.1	Obligaciones Del Contratista	17
11.2	Plan de Control y Seguridad ocupacional	17
12.	TÉRMINOS Y CONDICIONES	18
13.	ENTREGABLES AL CONCLUIR LOS SERVICIOS.....	19
13.1	Presentación de informes	19
14.	PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	24
14.1	Entrega de las Ofertas	24
14.2	Preparación y presentación de las ofertas	24
14.3	Oferta Técnica.....	25
14.4	Oferta Económica.....	26
15.5	Validez y Precio	27
14.6	Documentación de Cumplimiento	27

15. ACLARACIONES, ENMIENDAS Y PLAZOS DE CONSULTAS	28
16 CONDICIONES CONTRACTUALES	29
16.1 Tiempo de Entrega	29
16.2 Forma de Pago	29
16.3 Propuesta de precio	30
16.4 Costo de la elaboración de la Propuesta	30
17 GARANTÍAS	30
17.1 Garantía de Cumplimiento de Contrato	31
17.2 Garantía de Anticipo	31
17.3 Garantía de Calidad	31
18 PÓLIZAS Y SEGUROS	31
19 CONTRATO.....	32
19.1 Terminación del contrato.....	32
19.2 Valoraciones de la Contratación	32
20 MULTAS.....	33
21 ENTREGABLES.....	33
22 CONFIDENCIALIDAD	34
23 RECHAZO DE OFERTAS	34
24. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	34
24.1 Evaluación Económica y Técnica	36
24.2 Presentación de ofertas.....	37
25 ANEXO.....	38

1. CARTA DE INVITACIÓN



CARTA DE INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA

Tegucigalpa, 30 de mayo de 2025

Asunto: Invitación a Licitación Pública Nacional LPN-EHISA/SAN-13-2025 - Suministro e Instalación de Sistema Contra Incendios y Alarmas del Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez.

Reciban un cordial saludo, deseándoles muchos éxitos en el desempeño de sus labores.

La Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios S.A. (SAN/EHISA, S.A) tiene el agrado de invitarle, en representación propia o de su organización, a presentar una oferta para la Licitación Pública Nacional LPN-EHISA/SAN-13-2025 - Suministro e Instalación de Sistema Contra Incendios y Alarmas del Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez.

Este proceso de licitación está abierto a todas las empresas hondureñas y extranjeras que demuestren interés en participar y cumplan con los requisitos establecidos. Los Términos de Referencia, que incluyen las especificaciones técnicas del proyecto y los detalles del proceso de contratación, están disponibles en nuestro portal web: www.san.hn.

Podrán participar las empresas legalmente constituidas o representadas en el país, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

La entrega de ofertas deberá realizarse el **16 de junio de 2025 hasta las 2:00 p.m.** en las oficinas administrativas de EHISA/SAN, la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, Paseo Los Próceres, Edificio "A", 5to. Piso, Local 301, con atención al Departamento de Adquisiciones.


Claudia Ramírez
Sub-Gerente de Adquisiciones
SAN/ EHISA, S.A.



2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Proyecto: LPN-EHISA/SAN-13-2025 “Suministro e instalación de Sistema Contra Incendios y Alarmas del Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez, Roatán Islas de la Bahía”

Ubicación: Roatán, Islas de la Bahía, Honduras

Contratante: SAN/EHISA – Servicio Aeroportuario Nacional / Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios S.A.

El contrato deberá incluir el suministro de todos los materiales, equipo, herramientas, transporte, movilización, mano de obra e imprevistos; así como el pago de todas las obligaciones, y reemplazo de trabajo y materiales defectuosos de acuerdo con las Especificaciones Especiales de la normativa Norma Técnica de Referencia en vigencia:

Como referencia y base para del sistema de protección de incendios se tomará el de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios, National Fire Protection Association (NFPA):

- *Código de Seguridad contra incendios. NFPA 1 Fire Code.*
- *Norma para Extintores Portátiles Contra Incendios. NFPA 10 Standard for Portable Fire Extinguishers.*
- *Norma Estándar para la instalación de sistemas de rociadores. NFPA 13 Installation of Sprinkler Systems.*
- *Norma para la Instalación de Sistemas de Montantes y Mangueras. NFPA 14 Installation of Standpipe and Hose Systems.*
- *Norma para Sistemas Fijos Aspersores de Agua para Protección contra Incendios. NFPA 15 Standard for Water Spray Fixed Systems for Fire Protection.*
- *Norma para la Instalación de Bombas Estacionarias para Protección contra Incendios. NFPA 20 Installation of Stationary Pumps for Fire Protection.*
- *Norma sobre terminales aeroportuarias, drenaje de rampas de abastecimiento de combustible y pasarelas de carga (2022). NFPA 415 Standard on Airport Terminal Buildings, Fueling Ramp Drainage, and Loading Walkways.*

Como referencia y base para del sistema de alarmas y alerta temprana:

- *Código Eléctrico Nacional. NFPA 70 National Electrical Code*

- *Código Nacional de Alarma de Incendios. NFPA 72 National Fire Alarm and Signaling Code*
- *Código de Seguridad de la Vida Humana NFPA 101 Life Safety Code (2021)*

3. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo número PCM-084-2020, el Presidente en Consejo de Ministros, con base al artículo 245 de la Constitución de Honduras y los artículos 2, 11, 14 y 17 de la Ley General de la Administración Pública, autorizó a la Procuraduría General de la República de Honduras para constituir una sociedad anónima unipersonal denominada Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, Sociedad Anónima (EHISA S.A.), la cual esta última, en apego del Decreto antes descrito y el Acuerdo Ejecutivo número 039-2020, se constituyó la sociedad mediante instrumento público número 16, autorizada por el Notario Aldo Federico Cosenza Bungener, en fecha 4 de septiembre de 2020, e inscrita bajo el asiento número 61304 y con matrícula número 2581862 del Registro de Sociedades Mercantiles del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

Así mismo, mediante el supra citado Decreto Ejecutivo, se autorizó igualmente a la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) a suscribir con EHISA S.A., un contrato de gestión, administración y operación de los aeropuertos internacionales “GUILLERMO ANDERSON” (LA CEIBA), “JUAN MANUEL GÁLVEZ” (ROATÁN) y “RAMÓN VILLEDA MORALES” (SAN PEDRO SULA), a fin de asegurar la continuidad en las operaciones de estos a partir de la fecha de vencimiento de la concesión bajo la cual actualmente se encuentran, y manteniendo los más altos estándares de calidad y seguridad en sus operaciones. Dicho Contrato antes citado, conforme a su Adenda número 4, el plazo de vigencia es hasta el 27 veintisiete de enero de 2026.

La Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, Sociedad Anónima (EHISA, S.A.) gestiona, administra y opera en los siguientes Aeropuertos Internacionales:

- Aeropuerto Internacional Guillermo Anderson (La Ceiba)
- Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez (Roatán)
- Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales (San Pedro Sula)

Así como en los siguientes aeródromos del país:

- Choluteca, departamento de Choluteca
- Gracias, departamento de Lempira
- Río Amarillo, municipio de Santa Rita, departamento de Copán
- El Aguacate, departamento de Olancho (por medio de la acción y control de las Fuerzas Armadas de Honduras)
- Tela, departamento de Atlántida
- Trujillo, departamento de Colón
- Útila y Guanaja, departamento de Islas de la Bahía; y cualquier otro aeropuerto internacional o aeródromo nacional que deba de ser administrado por el Estado.

Los aeropuertos que opera EHISA-SAN proveen servicio en Honduras un área metropolitana importante que es San Pedro Sula, también a diversos destinos turísticos, como son: Roatán; La Ceiba. Los aeropuertos SAP, RTB, LCE están designados como aeropuertos internacionales bajo la ley hondureña, lo que significa que están equipados para recibir vuelos internacionales y mantener servicios de aduana, de reabastecimiento de combustible y de migración operados por el gobierno de la República.

3. NATURALEZA DE LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los presentes Términos de Referencia son propiedad del Servicio Aeroportuario Nacional (SAN) y La Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, S.A. (EHISA); su contenido no podrá ser reproducido por medios impresos o electrónicos, ni redistribuido sin el consentimiento de la Institución.

Recíprocamente, SAN/EHISA se compromete a no revelar, copiar o divulgar la información proporcionada por los oferentes en respuesta a la presente invitación a cotizar.

Los presentes Términos de Referencia no obligan a ninguna persona natural o jurídica a presentar una propuesta. De la misma manera, la presentación de propuestas por parte de los oferentes no obliga a EHISA/SAN a concretar ninguna contratación.

3.1 Fraude y Corrupción

SAN/EHISA, exige que todos los oferentes por participar en los procesos de contratación realizados por esta, observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las

negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos, incluyendo, sin excepción los empleados y representantes de los oferentes.

3.2 Oferentes Elegibles

Podrán participar en el presente proceso de contratación, empresas nacionales y extranjeras debidamente capaces y habilitadas para ejercer actos de comercio y cuya finalidad, este relacionada con los servicios solicitado en los presente términos de referencia y evidencien elegibilidad en los servicios, capacidad legal, capacidad financiera y de personal.

4. JUSTIFICACIÓN

La Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios S.A. EHISA, S.A. y el Servicio Aeroportuario Nacional, SAN, buscan contratar los servicios de una empresa para la construcción del proyecto **LPN-EHISA/SAN-13-2025 “Suministro e instalación de Sistema Contra Incendios y Alarmas del Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez, Roatán Islas de la Bahía”**

El aeropuerto ha experimentado un crecimiento significativo en el tráfico de pasajeros en los últimos años, superando las capacidades originales de sus instalaciones. Esta situación ha llevado a una sobrecarga en las áreas comunes, como salas de espera, zonas de embarque y llegadas, lo que ha generado incomodidades para los viajeros y ha afectado negativamente la experiencia del cliente con largas filas y tiempos de espera prolongados y afectando la eficiencia operativa del aeropuerto. Por lo que se pretende realizar trabajos de remodelación en las áreas actuales y ampliación de nuevas áreas creando espacios que puedan satisfacer las necesidades y procesos de los pasajeros.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

5.1 Objetivo General

Contratar una empresa especializada en el rubro de sistema contra incendios y alarmas para que ejecute las actividades de del proyecto **LPN-EHISA/SAN-13-2025 “Suministro e instalación de Sistema Contra Incendios y Alarmas del Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez, Roatán Islas de la Bahía”**, bajo un enfoque técnico, eficiente, funcional, sostenible y alineado con estándares y normativas aeroportuarias internacionales.

6. ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Los servicios profesionales de construcción contratados para el proyecto **LPN-EHISA/SAN-13-2025 “Suministro e instalación de Sistema Contra Incendios y Alarmas del Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez, Roatán Islas de la Bahía”** deberán satisfacer y no limitarse a los siguientes alcances:

Los servicios incluirán el suministro e instalación de equipo según cantidades de obras especificada en los planos Constructivos y Especificaciones Técnicas, y serán ejecutados mediante contrato modalidad suministro integral.

Los servicios incluirán el suministro, obras, diseño, instalación y puesta en marcha:

- a) Diseño de Sistema contra Incendios y alarmas, según parámetros conceptuales dados en las especificaciones. EL CONTRATISTA deberá presentar Planos taller y Planos As Built a la culminación del proyecto.
- b) El contratista deberá dividir las actividades y planos para una mejor organización en:
 - a. Sistema de protección de incendios
 - b. Sistema de detección de alarma de fuego (FADS-Fire Alarm & Detection System)
- c) EL CONTRATISTA deberá incluir el Suministro e Instalación de Sistema contra incendios y alarmas, según especificaciones adjuntas para 1er nivel y 2do nivel.
- d) EL CONTRATISTA deberá contar con un residente permanente en el proyecto, con título de Ingeniero Electromecánico, el cual deberá velar por el buen uso de los materiales, seguridad y calidad de trabajo, al igual será el canal directo de comunicación con la Supervisión.
- e) El Contratista se compromete a tener inventario de partes que por recomendaciones de fabrica puedan tener algún daño inesperado en el proceso de transportación o instalación y así poder evitar un posible atraso por partes dañadas en el proceso.
- f) Mantenimiento: El Contratista deberá presentar una propuesta económica y técnica para el mantenimiento de los equipos por (un) 1 año, considerando visitas anuales según su experiencia, pactado en la oferta, dicho tiempo será a partir de la entrega formal y la puesta en marcha del equipo.
- g) EL CONTRATISTA deberá considerar en sus costos una capacitación y entrenamiento sobre el funcionamiento, operación, control y mantenimiento de los equipos entregados, al personal de Mantenimiento de SAN/EHISA.

- h) El Contratista deberá garantizar la calidad del equipo (fabrica) por un mínimo de 2 años y a su vez, garantizar la calidad de mano de obra ejecutada por un mínimo de 1 año, con el fin de evitar el mal funcionamiento de estos.

6.1 Alcances de las actividades y cantidades de obra

El detalle de las actividades a licitar se detalla en los planos constructivos adjuntados en anexos.

Corresponde al contratista:

- Movilización de equipo al plantel de operaciones e instalación de plantas, iluminación, instalaciones eléctricas y sanitarias.
- Almacenamiento de materiales y equipos, con previa aprobación de especificaciones técnicas de materiales y equipo por parte de la supervisión del proyecto.
- Presentación de programa de trabajo y plan de gestión de riesgos, para aprobación por parte de la supervisión del proyecto. Incluye plan de desmovilización, plan de cierre, pruebas electromecánicas, etc.
- Control de calidad final y firma de pre-estimación de obra ejecutada por parte del contratista y el supervisor del proyecto.
- Recepción de la obra por parte del Contratante.
- Desmovilización, restauración del sitio del trabajo y cierre del plantel de operaciones.
- Entrega final funcional.
- Responsabilidad hasta el cumplimiento total.

7. RECOMENDACIONES Y REQUISITOS ADICIONALES

- 7.1 *Preliminares de la Obra:* El Contratista deberá contar con baños portátiles y área de comedor para empleados, ya que está prohibido el uso de las áreas comunes del aeropuerto.
- 7.2 *Vigilancia de la zona de trabajo:* El Contratista deberá considerar en sus costos, vigilancia tanto en la zona de trabajo asignada, como en su bodega, con el fin de mantener segura el área. Ningún vigilante podrá contar con armas fuego o cortopunzantes. SAN/EHISA y la supervisión, no se hacen responsable por cualquier daño o pérdida de materiales.

-
- 7.3 El Contratista deberá incluir generadores de energía en caso de necesitarlo para la instalación del equipo, el Contratista se hará acompañar por el equipo de SAN/EHISA, quienes serán encargados de supervisar la correcta implementación y ubicación.
 - 7.4 Todo el equipo considerado por el Contratista deberá estar en buenas condiciones, para evitar daños en el edificio y contratiempos. Si el equipo llegase a fallar, el Contratista deberá tener un plan de emergencia para la movilización de dicho equipo y poder reponerlo en el menor tiempo posible y así evitar atrasos en la obra.
 - 7.5 Una vez aprobado el proyecto el contratista tendrá CINCO (5) días para presentar un programa de trabajo detallado.
 - 7.6 El Contratista se comprometerá a realizar trabajos en horarios extendidos, turnos dobles o trabajos en fines de semana o días festivos, en caso de que sea necesario para el cumplimiento del plazo pactado, siempre bajo la supervisión de un residente a cargo. De no cumplir se aplicarán penalidades por retrasos o fallos en la implementación
 - 7.7 El Contratista se encargará de la movilización y transporte de todos los materiales y equipos a utilizar, NO originando ningún gasto a SAN/EHISA.
 - 7.8 Identificación de personal: EL CONTRATISTA deberá proporcionar un listado de todo su personal con número de Identidad. Todo el personal deberá estar debidamente identificado, (Casco, Chaleco y Zapatos tipo Burros), deberá contar con el logo de su empresa. La supervisión definirá el color del casco y del chaleco y a su vez deberá cumplir con todas las normas de seguridad para evitar percances o accidentes.
 - 7.9 Todo el personal que labore dentro de las instalaciones del Aeropuerto se compromete a recibir las charlas de Seguridad Ocupacional, Seguridad Operacional, Medio Ambiente y en caso de ser necesario charlas de la DSA (División de Seguridad Aeroportuaria) para acreditación de carnet de acceso.
 - 7.10 Todos los costos deben ser incluidos en las fichas de costo, como ser iluminación provisional, horas muertas, traslado de materiales, limpieza continua y cualquier otra obra que sea necesaria para la instalación del equipo. Así mismo toda herramienta menor, generadores eléctricos y equipos.
 - 7.11 El Contratista deberá de enviar un reporte semanal en físico y vía correo electrónico, informando a las partes involucradas los avances de la obra, contratiempo y atrasos, condiciones climáticas, cambios o sugerencias y todo lo relacionado a la obra.
 - 7.12 El Contratista deberá programar un recorrido al finalizar el proyecto con el personal de SAN/EHISA para la revisión del correcto funcionamiento de todos los equipos instalados.

Esto con el fin de poder hacer la recepción final del proyecto. En caso de que uno o varios equipos no estén funcionando correctamente, es deber del Contratista dar una solución a los problemas presentados.

7.13 El Contratista deberá ser responsable de la limpieza continua y orden de sus áreas de trabajo.

7.14 El incumplimiento de las normas antes mencionadas (seguridad del área de trabajo, limpieza de área de trabajo, faltas a la moral, falta de equipo de seguridad para el personal, etc.) Se considerarán como faltas, las cuales después del primer llamado de atención, serán sancionadas por medio de multas de parte de SAN/EHISA. Dichas amonestaciones y multas serán establecidas según la normativa vigente o en su defecto serán establecidas por la supervisión, cuyas sanciones y montos serán especificadas en el contrato.

7.15 EL CONTRATISTA deberá entregar a SAN/EHISA los seguros requeridos por esta cláusula, y será su responsabilidad exigir igual cobertura a los Sub-Contratistas que incorpore a las obras.

- Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Construcción (pérdida o daños a las obras, planta y materiales): con cobertura del 100% de Precio Total del Contrato con impuestos,
- Póliza de Seguro contra daños a terceros (Responsabilidad Civil en zona de obras): por un valor de Dos millones de Lempiras (L. 2,000,000.00) como límite único combinado, incluyendo responsabilidad civil cruzada,
- Lesión Corporal, incapacidad permanente o muerte:
 - Para los empleados del Contratista un monto mínimo por persona por evento de L.1,000,000.00 (Un Millón de Lempiras).
 - Para otras personas L.1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Lempiras);
 - Seguros Contra Accidentes de Trabajo (Seguro de vida colectiva):
 - Invalidez permanente o muerte (Por /persona): L.1,000,000.00 (Un Millón de Lempiras).
 - Gastos Médicos (Por/persona): Quinientos Mil Lempiras (L. 500,000.00).
 - Gastos de Sepelio (Por /persona): cincuenta Mil Lempiras (L. 50,000.00).
 - Los sub-Contratistas están obligados a tener los mismos seguros que el Contratista principal.

Si el Contratista no proporcionara las pólizas y los certificados exigidos, el Prestatario/Beneficiario podrá contratar los seguros cuyas pólizas y certificados debería haber suministrado el Contratista y podrá recuperar las primas pagadas por el Prestatario/Beneficiario de los pagos que se adeuden al Contratista, o bien, si no se le adeudara nada, considerarlas una deuda del Contratista.

SAN/EHISA no efectuará reconocimiento alguno por pagos de seguros y no será responsable por accidentes de trabajo o daños a terceros siendo absolutamente responsabilidad del Contratista. El Contratista será responsable de toda reclamación civil proveniente por daños y perjuicios a su propio personal o a terceras personas. - Asimismo El Contratista exonera a EHISA de toda reclamación, demanda, actuaciones judiciales por consecuencia de aplicación de las leyes laborales de previsión o seguridad social respecto a personal que esté a su servicio.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección establece los requerimientos y la normativa técnicos nacional e internacional que deberán cumplir para la ejecución del proyecto: **LPN-EHISA/SAN-13-2025 “Suministro e instalación de Sistema Contra Incendios y Alarmas del Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez, Roatán Islas de la Bahía”**,

Todas las actividades ejecutadas deberán cumplir con altos estándares de calidad, seguridad, durabilidad y estética, en consonancia con el entorno aeroportuario y en cumplimiento con la normativas internas, nacionales e internacionales.

Este proyecto se registrará con las especificaciones técnicas especiales detalladas en anexos

8.1 Definición de términos

Propietario o contratante: La persona, ente público o privado, encargado de realizar las contrataciones de las obras y servicios.

Contratista: La persona, compañía, empresa colectiva o sociedad mercantil que convenga con el Gobierno el contrato correspondiente a la ejecución de la obra.

Ingeniero: El representante, (Ingeniero Residente y/o Superintendente) debidamente autorizado, en que se ha delegado la responsabilidad de la supervisión de ingeniería sobre los trabajos de construcción.

Supervisión / Supervisor: Tienen el mismo significado del término “Ingeniero”.

Especificaciones: Vocablo general aplicado a todas las instrucciones, disposiciones y requisitos, relativos a la ejecución de la obra.

Especificaciones Generales: normativa ASTM para materiales de construcción, y UL

Especificaciones Especiales: Instrucciones, disposiciones y requisitos relativas a obras actividades particulares de las obras a ejecutar.

Proyecto: Conjunto de obras que incluyen las secciones específicas de la carretera, taludes, obras de drenaje, obras de protección, señalización que deben ejecutarse bajo los términos del contrato.

Adicionalmente la Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, EHISA, S.A., y el Servicio Aeroportuario Nacional, SAN, para efectos de cumplir con los tiempos de ejecución del proyecto y reducir el impacto de la ejecución del mismo en la operatividad del aeropuerto, considerando la complejidad de las actividades a ejecutar, y en función de reducir los tiempos de ejecución de las obras, una vez adjudicado, el contratista podrá proponer una propuesta de intervención para la ejecución del proyecto con procedimientos constructivos y/o, metodologías de trabajo diferentes a las solicitadas en el presente proceso de licitación que podrá incluir equipos de construcción, equivalentes o superiores a los solicitados, siempre y cuando lo presentado por parte del contratista presente superioridad o equivalencia técnica al solicitado en la presente licitación, reservándose el derecho de aceptar o rechazar la misma. En caso de aceptar otra propuesta de intervención esta será previamente aprobada por el contratante y la supervisión. Se valorará el cumplimiento de normas internacionales (ASTM, FAA) y nacionales en construcción, seguridad y comportamiento de materiales y procesos.

VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN ANEXOS.

9. PROGRAMACIÓN Y PLAZOS

El contratista deberá presentar un cronograma detallado de actividades que incluya el flujo de materiales, equipo y personal que evidencie que puede ejecutar las obras en los tiempos estipulados. Este cronograma debe ser aprobado por la supervisión y el contratante. La duración total del contrato será de 180 días calendario, a partir de la emisión de la Orden de Inicio. Dicha orden de inicio será emitida máximo cinco días después de la firma de contrato.

9.1 El oferente puede presentar su propio cronograma de ejecución y tiempos de entrega para la ejecución y entrega del proyecto, este nuevo cronograma será puesto en validado y posteriormente aprobado solo si los tiempos de importación de los equipos solicitados lo justifican. Para este apartado el contratista deberá presentar un cronograma de ejecución por etapas y establecer los tiempos de entrega de los equipos a importar. Este cronograma debe ser presentado en formato MS Project mediante diagrama de Gantt.

9.2 Horario para el desarrollo de los trabajos

SAN/EHISA reitera que el horario de trabajo se llevará a cabo **de lunes a domingo**. Siempre en coordinación con las Autoridades del aeropuerto y la aprobación de la supervisión. Una vez firmado el contrato, para garantizar una coordinación efectiva EHISA/SAN proporcionará al contratista semanalmente los horarios de servicio del aeropuerto para que el contratista ajuste las actividades de construcción de modo que no afecte ni interfiera las operaciones diarias del aeropuerto. Todo lo anterior con la previa aprobación de la supervisión.

Esto es fundamental para asegurarse de que las actividades propuestas por EL CONTRATISTA no interfieran con las operaciones regulares de del aeropuerto. Es importante señalar que la jornada de trabajo puede ser ajustada según las necesidades operativas de la Terminal. Es responsabilidad de EL CONTRATISTA al finalizar su jornada de trabajo liberar la zona de la pista y áreas aledañas de TODO material, equipo, personal y herramientas relacionados al proyecto al menos una hora antes de que inicie operaciones diarias el aeropuerto.

10. REQUISITOS DEL PERSONAL Y CAPACIDAD TÉCNICA FINANCIERA DEL OFERENTE

10.1 Experiencia General y Específica

- El CONTRATISTA deberá tener como mínimo 10 años de experiencia y haber trabajado en proyectos de similar magnitud. A su vez deberá presentar la documentación probatoria que lo respalde como ser finiquitos o actas de recepción de proyectos.
- EL CONTRATISTA deberá presentar Hoja de vida y certificaciones del personal que ejecutará y estará a cargo del proyecto. El cual deberá contar con al menos 5 años de experiencia.

- Proporcionar referencias de al menos 3 clientes anteriores que puedan dar testimonio de la calidad y satisfacción con los proyectos ejecutados por el Contratista.

10.2 Requisitos de personal por parte del Oferente

Equipo Humano mínimo solicitado para ejecutar el presente proyecto:

- a. Un (1) Gerente de proyecto: ingeniero electromecánico colegiado, con maestría en dirección de proyectos o afín. Experiencia mínima de 10 años en dirección de proyectos similares. Asumiendo las funciones de representante del contratista para organizar, planificar y coordinar las actividades a ejecutarse y velará por el cumplimiento del contrato y documentos anexos en el tiempo y forma estipulado. **Personal Clave**
- b. Ingeniero Residente. Ingeniero mecánico o similares colegiado, mínimo 5 años de experiencia, dedicado a tiempo completo en la obra. **Personal Clave**
- c. Un (1) Encargado de seguridad ocupacional y ambiental: Ingeniero civil o industrial colegiado con mínimo 5 años de experiencia, dedicado a tiempo completo en la obra. **Personal Clave**
- d. Un (1) Encargado control de calidad: Ingeniero civil colegiado con mínimo 2 años de experiencia, dedicado a tiempo completo en la obra. **Personal Clave**
- e. Personal de diseño con el cual se respaldará el Proyecto. **Personal Clave**
- f. Todos los técnicos instaladores y personal adicional que el oferente estime conveniente para poder ejecutar el contrato en los tiempos estipulados.

11.2 Equipo y Herramientas

El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para realizar las actividades a licitar.

11. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y PLAZO

Contrato de construcción con un plazo de 180 días calendario a partir de la orden de inicio. El contrato puede incluir una fase preparatoria de ajustes finales al diseño y cronograma en conjunto con el SAN/EHISA

Por razones que se reservan el SAN/EHISA no se pueden compartir planos constructivos ni fotografías, ni detalles, previo, a la firma del contrato por lo cual, al hacer la revisión conjunta de la propuesta del oferente, y visita al sitio del proyecto, pueden resultar diferencias de cantidad o especificación técnica y/o constructiva que puede modificar el monto y la cantidad a ejecutar del contrato.

11.1 Obligaciones Del Contratista

- ✓ Ejecutar conforme al diseño aprobado y cronograma acordado.
- ✓ Asegurar la correcta gestión de residuos y limpieza continua del área intervenida.
- ✓ Documentar el avance con informes semanales que incluyan memorias fotográficas, memorias de cálculo, avance financiero y físico, cronograma de ejecución actualizado a la fecha, planificación de las actividades de la semana siguiente, condiciones del clima, inconvenientes y/o atrasos, modificaciones en las cantidades de obra y/o materiales o productos y todos los demás que la supervisión considere necesarios para el control del proyecto.
- ✓ Garantizar la calidad, durabilidad y funcionalidad de los materiales empleados.
- ✓ Garantizar la correcta instalación de los materiales, equipamiento y productos, accesorios según normativa nacional e internacional detallada en las especificaciones técnicas.
- ✓ Realizar la entrega de memoria fotográfica, memoria de cálculo, manuales, garantías, y listado de acabados al cierre de las actividades ofertadas. Asimismo, la entrega del respectivo informe de cierre de la obra ejecutada.

11.2 Plan de Control y Seguridad Ocupacional

El contratista deberá presentar:

- ✓ Plan de ejecución de obras y su procedimiento constructivo.
- ✓ Plan de seguridad (acceso, perímetros, control de personal y materiales)
- ✓ Protocolo de cierre de actividades diarias que incluya el retiro de materiales, insumos, equipo personal y maquinaria, verificación de la limpieza y despeje del área de trabajo plan de pruebas y puesta en marcha de los equipos.

12. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- a) El Contratista debe contar con todos los equipos, elementos de seguridad, herramientas, logística y personal; para la ejecución correcta de los trabajos, así como los equipos de iluminación para trabajos nocturnos.
- b) De igual forma en caso de que el equipo falle, el Contratista deberá tener un plan de emergencia para reemplazar dicho equipo en menos de 48 horas.
- c) Durante la ejecución de la obra, el Contratista deberá colocar las señales de prevención: avisos de peligro en las horas diurnas, nocturnas y fines de semana con cintas amarillas, mallas, conos, luces o rótulos reflectivos y/o cualquier otro equipo de seguridad necesario para la correcta señalización de trabajos en el sitio.
- d) El Contratista incluirá en su oferta todos los costos inherentes a transporte de material, insumos, equipo, herramienta menor y mayor, recurso humano que sea necesario para la correcta realización de los trabajos.
- e) El Contratista detallará el equipo, maquinaria y herramientas a utilizar en las instalaciones de SAN/EHISA (por ejemplo: demolidor eléctrico, cortadora, taladros, pistola y compresor para pintura etc.) Esto es necesario para permitir el ingreso de dicho equipo a las instalaciones.
- f) El Contratista detallará el nombre de las personas e identidad para trámites de acceso a áreas restringidas con al menos 48 horas de anticipación previa visita.

Nota: No se descarta que la autoridad de seguridad aeroportuaria requiera realizar el trámite de carné de seguridad de aeropuerto (CSA), lo cual se comunicará en su debido momento.

- g) Todo el personal en lista debe portar su DNI o pasaporte y haber recibido la charla de seguridad operacional. Así mismos deberá portar permanentemente casco, chaleco reflectivo, zapato de trabajo industrial (burros). O cualquier otro equipo que la condición de seguridad laboral exija como ser mascarillas, arnés etc.
- h) La ejecución de los trabajos en la pista podría ser reprogramados debido a las condiciones climatológicas u operacionales en la cual el Contratista se compromete a notificar mediante una nota formal firmada y sellada junto a la actualización del cronograma previamente aprobado por la supervisión del proyecto.

- i) SAN/EHISA no será responsable por cualquier daño a personas, instalaciones, equipos y vehículos causados por el contratista y/o sus empleados. El Contratista será el único responsable por estos daños o accidentes de trabajo.
- j) Es prohibido el consumo de alimentos dentro del área de trabajo, exceptuando las áreas designadas.
- k) Es prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y cualquier otro estupefaciente en la zona de trabajo.
- l) No se permite el ingreso a la zona de trabajo del personal que esté bajo los efectos de estupefacientes, bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia que pueda afectar su capacidad para participar de manera segura en las actividades programadas.
- m) No se considerarán aprobaciones de trabajos adicionales debido a omisiones o malentendidos por parte del contratista.
- n) Todas las obras no necesariamente definidas en este alcance pero que sean inherentes para completar los trabajos contratados satisfactoriamente, deberán ser responsabilidad del Contratista.

13. ENTREGABLES AL CONCLUIR LOS SERVICIOS

Concluidos los trabajos contratados y recibidos por el Contratante de conformidad a los términos del Contrato, el Contratista contará con un plazo de 15 días hábiles para entregar a SAN/EHISA un informe final del proyecto, que incluya un Plan de mantenimiento preventivo de las obras ejecutadas.

Para evidenciar los trabajos realizados, en este se debe incluir alcances de los servicios y métodos para los trabajos realizados, planos as built, especificaciones técnicas actualizadas, el presupuesto final, cronograma con las modificaciones si las hubiera en msproject, recomendaciones para el mantenimiento de las obras, accesorios y equipos, observaciones iniciales y finales (evaluación del área), personal que participó y conclusiones.

13.1 Presentación de informes

El informe para entregar al Contratante (SAN/EHISA) desarrollado de forma integral, detallada y legible, deberá seguir y no limitarse a la siguiente información:

INFORME SEMANAL QUINCENAL Y MENSUAL (el periodo del informe a presentar será determinado en su momento por la supervisión y/o el contratante).

CONTENIDO

INFORME DE ESTIMACIÓN POR AVANCE DE OBRA

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Nota de remisión del informe.
- 1.2. Portada.
 - 1.2.1. Título del informe.
 - 1.2.2. Nombre de proyecto.
 - 1.2.3. Ubicación del proyecto.
 - 1.2.4. Unidad Ejecutora.
 - 1.2.5. Nombre del Coordinador del Proyecto.
 - 1.2.6. Nombre del Supervisor.
 - 1.2.7. Numero de contrato de supervisión.
 - 1.2.8. Numero de estimación.
 - 1.2.9. Periodo del informe.

2. RESUMEN EJECUTIVO

- 2.1. Generalidades.
 - 2.1.1. Nombre del Proyecto.
 - 2.1.2. Ubicación.
 - 2.1.3. Nombre de Contratista.
 - 2.1.4. Numero de contrato de obra.
 - 2.1.5. Fecha de Contrato.
- 2.2. Descripción de la obra contratada (incluir modificaciones si existen).
- 2.3. Información del tiempo contractual.

2.3.1. Fecha de orden de inicio.

2.3.2. Plazo de ejecución de contrato.

2.3.3. Fecha de terminación de contrato.

2.3.4. Modificaciones por ampliación de tiempo contractual.

2.3.5. Nueva fecha de terminación.

2.4. Información financiera contractual.

2.4.1. Valor del contrato.

2.4.2. Modificaciones por monto de contrato.

2.4.3 Adenda de respaldo de la modificación del contrato

2.4.4. Nuevo valor de contrato.

2.4.5. Información de pólizas de seguros.

2.5.1. Póliza de seguro contra todo riesgo.

2.5.2. Póliza de seguro de personal.

3. DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

3.1. Descripción de la obra ejecutada por el Contratista.

3.2. Descripción de las Actividades realizadas en el periodo.

3.2.1 Cuadro de actividades ponderado.

3.3. Información del tiempo contractual.

3.3.1. Tiempo de ejecución transcurrido.

3.3.2. Tiempo de ejecución disponible

3.3.3 Cronograma de Trabajo. Real vrs. Proyectado a la fecha

3.3.4 Cuadro de Avance Físico del proyecto (mensual y acumulado).

3.3.5. Gráfico Comparativo de obra ejecutada vrs. Obra programada.

3.4. Equipo utilizado por el contratista en el periodo.

3.5. Recurso humano utilizado por el Contratista en el periodo.

3.6. Información financiera contractual.

3.6.1 Estado Financiero del Proyecto.

3.6.2. Monto pagado anterior.

3.6.3. Monto a pagar en este periodo.

3.6.4. Monto pagado acumulado (periodo anterior + periodo actual).

3.6.5. Saldo por pagar.

3.6.7. Deducciones.

3.6.8 Gráfico de Avance Físico y Financiero.

3.7. Contratiempos en el desarrollo de la obra.

3.8. Actividades realizadas por la supervisión.

3.9. Análisis del cumplimiento del plan de trabajo.

3.10. Conclusiones

3.11. Recomendaciones.

4. CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS

4.1 Resultados y dictámenes de ensayos y pruebas de laboratorio (Si aplicara el caso).

4.2 Hojas técnicas de materiales y equipos a utilizar (Si aplicara el caso).

4.3 Certificación de calidad de los materiales y equipos a utilizar (Si aplicara el caso).

4.3 Certificación de calibración de aparatos de instalación y/o medición (Si aplicara el caso).

5. HALLAZGOS E INCIDENCIAS RELEVANTES

5.1 Incidencias generales.

5.2 Cuadro resumen de las incidencias reportadas por la supervisión durante ese período.

5.3 Reuniones semanales en sitio del proyecto.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7. ANEXOS:

7.1. Fotografías a color.

7.2. Copia de libretas de topografía y planos topográficos.

7.3. Bitácora.

7.4 Cuadro del estado del tiempo.

7.5. Copia de toda la correspondencia girada y recibida relacionada al proyecto, como ser correos electrónicos, e-mails, oficios, ayudas memorias de reuniones etc.

7.6 Personal y auxiliar de campo de la supervisión.

7.7 Planos constructivos y sus modificaciones si las hubiera.

7.8 Resumen de los trabajos ambientales.

Para la estimación del Contratista de obra agregar la siguiente documentación en el orden respectivo:

- 1) Nota de remisión de documentos de estimación del contratista.
- 2) Factura o boleta de venta CAI, según disposición de la SAR.
- 3) Recibo en hoja membretada.
- 4) Constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta.
- 5) Facturación.
- 6) Estado financiero del proyecto.
- 7) Caratula de estimación.
- 8) Cuadro de estimación de avance de cantidades y monto.

14. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El Oferente debe presentar el contenido de dos ofertas:

Carpeta N.º1. - Oferta técnica y documentos de cumplimiento del oferente.

Carpeta N.º2. -Oferta económica del oferente.

Las ofertas deben ser presentadas de forma física (una original y una copia) y de forma digital (USB en formato PDF)

Cada hoja de la documentación a presentar deberá estar foliada, endosada y sellada por parte de la empresa participante.

14.1 Entrega de las Ofertas

La oferta deberá ser entregada en físico en las oficinas administrativas de EHISA-SAN, la Ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central. Paseo Los Próceres, Quinto Piso, Unidad de Licitaciones. Se deberán entregar las propuestas en sobres sellados, en fecha del 30 de junio de 2025 en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

14.2 Preparación y presentación de las ofertas

Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el idioma español.

Los precios deberán ser cotizados por el Oferente en Lempiras (L).

Términos

Formato Profesional: Presentación clara y profesional de la oferta, utilizando un formato estándar que facilite la comparación y evaluación por parte del Contratante.

Documentación Completa: Asegurar que toda la documentación requerida, incluyendo certificados, licencias, referencias y cualquier otro documento relevante, esté incluida y sea fácilmente accesible.

Revisión Final: Revisión exhaustiva de la oferta antes de su presentación, para garantizar la precisión y coherencia de la información proporcionada.

14.3 Oferta Técnica

La oferta técnica deberá contener como mínimo la siguiente información, que deberá ser presentada en el siguiente orden:

- Carta de Presentación de la Empresa.
- Carta de interés de Participación en la ejecución del proyecto.
- Experiencia y Credenciales.
- Detalle de la experiencia previa de la empresa según se solicita en el apartado de este documento nombrado **Requisitos del Personal y Capacidad Técnica del oferente**
- Plan de trabajo y procedimiento constructivo para las actividades a ejecutar. Descripción detallada de la metodología que se utilizará para llevar a cabo los trabajos de construcción, colocación, instalación y servicios, incluyendo los equipos y técnicas a emplear. El Contratista deberá describir de una manera precisa y concreta la metodología que utilizará que demuestre su conocimiento de las actividades cotizadas del proyecto.
- Plan de Gestión de Calidad: Descripción de los procesos y controles de calidad que se utilizarán para garantizar la precisión, fiabilidad y durabilidad de las obras a ejecutar. El Contratista deberá indicar los controles de calidad que aplicará en la ejecución del proyecto según la normativa vigente.
- Metodología de trabajo: el Contratista deberá describir de una manera concisa y concreta la metodología necesaria que utilizará que demuestre su conocimiento del proyecto, de qué manera gestionará el tiempo y la calidad del proyecto. Así mismo, describirá las actividades y la forma de presentación de sus informes. El Contratista deberá indicar los controles de calidad aplicados en la ejecución del proyecto.
- Capacidad Técnica: Deberá detallar la descripción y experiencia desarrollada del ofertante, la cual deberá ser consistente a la hoja de vida y documentos de referencias que pueden ser finiquitos o actas de recepción de proyectos.
- Cronograma de Actividades (preferiblemente diagrama de Gantt): que incluye compra, movilización y llegada del equipo a Proyecto, inicio de Instalación y pruebas. Dicho plan deberá interferir lo menos posible en la operatividad del aeropuerto, esto incluye considerar el flujo vehicular y peatonal que tendrá el aeropuerto mientras se haga la instalación del equipo, así como el equipo apropiado del Contratista, de igual forma considerar el control de ruidos, polvos, seguridad, limpieza continua, entre otros.
- Plan de gestión de seguridad ocupacional

- Política EHS de la compañía.
- Listado de equipo propio disponible.
- Especificaciones técnicas y planos firmados y sellados por el representante legal de la empresa
- Organigrama y composición del Equipo de Trabajo, con la descripción del Personal Profesional Técnico y Administrativo que asignará, indicando las tareas asignadas a cada uno, incluyendo el currículum de cada persona con la experiencia de los proyectos realizados con la empresa.
- El personal de dirección que se debe considerar y del cual se deberá enviar el currículum para manejar el proyecto debe ser:
 - ✓ Gerente de Proyecto
 - ✓ Ingeniero residente.
 - ✓ Supervisor de campo.
 - ✓ Supervisor de seguridad y calidad.
 - ✓ Personal de diseño con el cual se respaldará el proyecto

14.4 Oferta Económica

La oferta económica deberá contener como mínimo la siguiente información, que deberá ser presentada en el siguiente orden:

- a) Formato de Invitación Para Cotizar debidamente firmado y sellado (Si aplica).
- b) La oferta económica debe incluir los costos directos e indirectos relacionados con el servicio cotizado e indicar claramente la moneda en que está expresada.
- c) Presupuesto por actividades
- d) Presupuesto por insumos
- e) Fichas de Costo Unitarias: Desglose completo de los costos asociados con la ejecución de la actividad ofertada, incluyendo mano de obra, materiales, equipos, transporte y cualquier otro gasto relevante.
- f) La oferta económica deberá de ser presentada incluyendo valores de impuestos, seguros, traslados de materiales, insumos, equipo, maquinaria, herramientas, certificaciones, suministros y personal, los costos directos e indirectos relacionados con el servicio cotizado e indicar claramente la moneda en que está expresada.
- g) La oferta económica deberá de ser presentada incluyendo valores de impuestos.
- h) Incluir una carta oferta de mantenimiento anual del segundo y tercer año.

- i) Especificar certificaciones de materiales y equipos a solicitar (Datasheets)

SAN/EHISA se reserva el derecho de solicitar detalle de cualquier costo presupuestado que considere pertinente.

15.5 Validez y Precio

La oferta deberá tener una validez de 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

- Si existiese una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto de menor valor.
- Si para un mismo bien o servicio existen dos precios unitarios diferentes, para fines de evaluación se tomará el mayor de ellos y para fines de contratación el menor.
- No se aceptará ninguna oferta que modifiquen o tergiversen estos términos de referencia.
- El precio deberá ser expresado en Lempiras.

La elaboración y presentación de la oferta no implica ninguna obligación por parte de SAN/EHISA, es decir, que no se responsabiliza de cancelar ningún costo incurrido por el participante en la presentación de la oferta, independientemente de los resultados del proceso de evaluación.

14.6 Documentación de Cumplimiento

Los documentos de cumplimiento que deberán enviarse en este apartado incluirán la información que se describe a continuación:

- a) Copia del Registro Tributario Nacional o RTN de la empresa
- b) Fotocopia del documento de identificación nacional (DNI) del representante legal de la empresa.
- c) Copia del Registro Tributario Nacional o RTN del representante legal
- d) Fotocopia de Escritura de Constitución y sus modificaciones, en la cual se determine la finalidad y si esta es igual o similar a los servicios solicitados por SAN/EHISA.
- e) Permiso de operación vigente.
- f) El Oferente deberá estar debidamente inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado “ONCAE”.
- g) Constancia de pagos a cuenta vigente.
- h) Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de Ley de Contratación del Estado.

- i) Declaración Jurada de no mantener juicios pendientes contra o a favor del Estado, ni procedimientos legales por incumplimiento en proyectos de construcción o suministros. Así como la autorización para la verificación de la información en cualquier fuente a criterio de SAN/EHISA.
- j) Finiquitos de tres proyectos de similar magnitud.
- k) Actas de Solvencia del CIMEQH, de la Empresa y el ingeniero representante.
- l) Capacidad Financiera de la Empresa, según estados financieros de los últimos 3 años, incluyendo año 2023, se aceptará estado financiero interino de este año únicamente. El estado financiero deberá estar debidamente firmado por un contador colegiado.
- m) Autorización del fabricante para distribución del equipo (si aplica), certificados, licencias y servicio de soporte en Honduras.
- n) Constancias de Cuentas bancarias, líneas de crédito, que demuestren que el contratista tiene un flujo de liquidez del 10% el monto ofertado de la propuesta
- o) Copias de certificaciones.

SAN/EHISA se reserva el derecho de solicitar información adicional o actualización de los documentos según considere pertinente.

SAN/EHISA no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en el plazo indicado, en cuyo caso no serán aceptadas.

15. ACLARACIONES, ENMIENDAS Y PLAZOS DE CONSULTAS

Para poder preparar la oferta, el oferente deberá leer cuidadosamente cada inciso detallado en el presente documento. Por consiguiente, la empresa SAN/EHISA, no se hará responsable por falta de conocimiento o mala interpretación de este documento por parte del Oferente.

Si algún Oferente necesita alguna aclaración al respecto o existan dudas sobre el presente documento, deberá enviarlas al correo de la Gerencia de Adquisiciones: gerencia.adquisiciones@ehisa.hn con copia a fcruz@san.hn con más de 72 horas de antelación. No se aceptarán consultas en los últimos 2 días previos a la entrega de la oferta, según la fecha establecida por SAN/EHISA. De igual manera, los oferentes podrán

formular consultas o solicitar enmiendas por escrito en la misma dirección y dentro el plazo indicado en este numeral, SAN/EHISA. El Contratante también publicará sin demora las eventuales enmiendas y/o aclaraciones en la página web de la institución (www.san.hn).

Adicionalmente, en caso de que al momento de la elaboración de las ofertas existiese una duda por parte de los Oferentes, así como consultas por omisiones o aclaraciones de lo dispuesto en el Alcance, estas serán subsanadas vía correo electrónico y serán evacuadas a la brevedad posible; la respuesta será enviada a todos los oferentes.

SAN/EHISA se reserva el derecho de modificar los términos del Contrato, así como conferir prórrogas al plazo de recepción de las ofertas. Con cada modificación podrán variarse los términos o alcances que así lo ameriten.

De acordarse una modificación o prórroga adicional a las establecidas en el presente documento, éstas se comunicarán a todas las empresas que hayan participado de las vistas programadas dentro del plazo del concurso, en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en el registro de la oferta electrónica, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo para recibir ofertas.

16 CONDICIONES CONTRACTUALES

16.1 Tiempo de Entrega

A partir de la suscripción del contrato, posteriormente se emitirá la orden de inicio del proyecto, a partir de la cual se comenzarán a contar 10 días calendario, el cual será el tiempo máximo para el inicio de la implementación de los servicios y suministros contratados. Referirse a la sección 9- Programación y Plazos para verificar el tiempo contractual.

16.2 Forma de Pago

El pago de los servicios a prestar por el Contratista, serán pagado por SAN/EHISA en Lempiras.

El pago se realizará en las siguientes fases:

- 30% del monto total del contrato podrá entregarse en concepto de anticipo, previa presentación de una garantía equivalente al 100% del valor anticipado. Dicho anticipo es opcional y se otorgará únicamente si es solicitado por el Contratista.
- El 70% restante del total del contrato se pagará mediante estimación de avance de obras y su respectivo informe de soporte previamente aprobado por la supervisión y el

contratante. El periodo de la estimación de pago será determinado por la supervisión y podrá quincenal o mensual según sea el caso.

Con la documentación relevante para pago, las deducciones que apliquen según lo estipulado en el contrato, toda la documentación de solicitud de pago será debidamente revisada y aprobada por SAN/EHISA.

16.3 Propuesta de precio

Impuestos: El Contratista es responsable de atender todas las obligaciones fiscales que surjan del Contrato, así como también el costo incurrido en traslado de equipo, materiales, personal, herramientas e insumos.

Moneda de la Propuesta: La propuesta de precio deberá ser LEMPIRAS “L.” para las empresas participantes.

16.4 Costo de la elaboración de la Propuesta

El Oferente asumirá todos los costos asociados con la preparación y entrega de la Propuesta, y el Contratante no será responsable por tales costos, independientemente de la forma en que se haga el proceso de selección o el resultado de esta. El Contratante no está obligado a aceptar ninguna propuesta, y se reserva el derecho de anular el proceso de selección en cualquier momento previo a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en ninguna obligación para con el Oferente.

17 GARANTÍAS

Las GARANTÍAS DE ANTICIPO, MANTENIMIENTO DE OFERTA, DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE CALIDAD DE LA OBRA: las mismas podrán consistir en cualquiera de las siguientes:

1. Una Garantía emitida por un banco;
2. Una Fianza emitida por una aseguradora;
3. Un Cheque certificado a la orden del Contratante;
4. Bonos del Estado Hondureño representativos de obligaciones de la deuda pública.

17.1 Garantía de Cumplimiento de Contrato

El Contratista otorgará una garantía bancaria de cumplimiento de contrato antes de iniciar los trabajos a favor de SAN/EHISA, emitida por una entidad financiera establecida en el país, con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato. Dicha garantía será por un valor del 15% del valor total del contrato y con una vigencia de tres meses adicionales al plazo del contrato.

17.2 Garantía de Anticipo

El Contratista otorgará una garantía bancaria o fianza que cubra el 100% del monto del anticipo, como requisito para solicitar el mismo, la cual deberá emitida por una entidad financiera establecida en el país, con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato, la vigencia deberá ser de tres meses adicionales al plazo del contrato.

17.3 Garantía de Calidad

Al finalizar los trabajos la empresa deberá presentar una garantía bancaria o fianza de calidad emitida por una entidad financiera establecida en el país para garantizar las obras ejecutadas y los equipos suministrados por un período de al menos veinticuatro (24) meses, el funcionamiento adecuado de las obras realizadas y cualquier reparación necesaria dentro de los siguientes (24) veinticuatro meses posteriores al acta de recepción final o definitiva de la obra, para lo cual se propone realizar dos visitas, la primera doce meses después de entregada la obra, la segunda a los veinte dos meses. Dicha garantía será por un valor del 5% de valor de contrato, la entrega de esta garantía se estipula en el contrato a partir de la entrega del acta de recepción definitiva.

18 PÓLIZAS Y SEGUROS

El Contratista será el único responsable por accidentes o riesgos profesionales, sufridos por sus empleados, por lo que deberá presentar la póliza de riesgos del trabajo donde se evidencie que todos los colaboradores se encuentran cubiertos en el periodo correspondiente.

Asimismo, El Contratista será el único responsable por daños a terceras personas o al inmueble, que provengan del dolo, culpa o negligencia, imputables al personal o maquinaria de su empresa, para lo que deberá suscribir una Póliza de Responsabilidad Civil. EL CONTRATISTA será responsable de toda reclamación civil proveniente por daños

y perjuicios a su propio personal o a terceras personas.

EHISA/SAN no efectuará reconocimiento alguno por pagos de seguros y no será responsable por accidentes de trabajo o daños a terceros siendo absolutamente responsabilidad de EL CONTRATISTA.

Asimismo, EL CONTRATISTA exonera a EHISA/SAN de toda reclamación, demanda,

actuaciones judiciales por consecuencia de aplicación de las leyes laborales de previsión o seguridad social respecto a personal que esté a su servicio.

Los sub-Contratistas están obligados a tener los mismos seguros que EL CONTRATISTA principal.

19 CONTRATO

Este es un contrato de suministro integral por lo que la oferta debe incluir todos los costos de diseño, materiales, obras, herramientas, equipos, traslados, impuestos y cualquier otro costo inherente al desarrollo de las actividades. El proyecto deberá entregarse en total funcionamiento.

19.1 Terminación del contrato

La adjudicación puede darse por terminada según las causas siguientes:

- Mutuo acuerdo entre las partes, sin responsabilidad alguna y dando un previo aviso de 15 días calendario y por escrito.
- A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra. Si el Contratista incumpliere cualquier numeral de estos Términos de Referencia.
- Por incumplimiento del plan de trabajo y atrasos en el cronograma de ejecución del proyecto.
- Si el Contratista presenta sus servicios de forma deficiente.

19.2 Valoraciones de la Contratación

EL CONTRATISTA deberá considerar dentro de sus costos las siguientes valoraciones:

- EL CONTRATISTA deberá facilitar al supervisor toda su colaboración brindándole la información técnica pertinente cuando este la necesite y no podrá dar por terminada la instalación, colocación o aplicación mientras el supervisor no haya realizado la inspección correspondiente y dé su aprobación final. Si por alguna causa las obras ejecutadas no

son aceptadas se le comunicará al contratista, señalando los defectos para que los corrija fijando el tiempo que debe emplear para enmendarlos.

- En el tiempo que el CONTRATANTE lo consideren después de la firma del contrato, EL CONTRATISTA someterá al supervisor para revisión y aprobación todos los materiales y equipos requeridos considerados para la oferta de construcción. Si el supervisor considera que algo hace falta, no corresponde a lo ofertado o no es necesario, deberá informarlo por escrito al Contratista y al Contratante para que el Contratista se encargue de corregir el pedido de materiales y equipos.
- Todos los materiales y equipos deberán ser instalados de manera correcta y limpia. La instalación de cualquier material o equipo que no se ajuste a las normas, será removida y reinstalada sin costo adicional para el Contratante. Si por alguna causa la instalación no es aceptada, se le comunicará al contratista, señalando los defectos para que los corrija, en el menor tiempo posible que debe de emplear para enmendarlos.
- Compra e importación SI APLICASE: EL CONTRATISTA deberá comprar los materiales e insumos según especificaciones aprobadas por el Contratante y la Supervisión, así como todos los trámites de importación del equipo, su movilización y descarga, hasta las instalaciones del Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez. Cuya ubicación es Roatán Islas de Bahía.
- EL CONTRATISTA se compromete a tener inventario de materiales e insumos en el caso de un evento inesperado en el proceso de transportación o instalación y así poder evitar un posible atraso por materiales dañadas en el proceso.
- EL CONTRATISTA debe considerar dar una capacitación y entrenamiento sobre el mantenimiento de las obras construidas al personal de Mantenimiento de EHISA/SAN.

20 MULTAS

En caso de incumplimiento de las cláusulas del contrato o de los presentes términos de referencia y/o por razones no imputables al Contratante, el Contratista deberá pagar una multa según lo especificado en el Contrato. **La Multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%) con relación al monto total del contrato por el incumplimiento del plazo.**

21 ENTREGABLES

- Memoria de Calculo y Fotográfica de las obras realizadas.

- Cronograma validado por SAN/EHISA.
- Informes quincenales de avance según formato propuesto.
- Garantías, especificaciones técnicas de materiales y obras civiles.
- Planos finales de instalación
- Manual de Operación y mantenimiento

22 CONFIDENCIALIDAD

Las solicitudes de aclaración y sus respuestas durante el proceso deberán ser hechas por escrito.

Iniciada la evaluación de las ofertas y hasta la comunicación de adjudicación, se considerará confidencial toda la información relacionada con el examen, las aclaraciones, la evaluación de las ofertas, los informes y la recomendación de adjudicación final. De igual modo, la información considerada confidencial no podrá ser conocida por, o divulgada a, personas no involucradas, directa y oficialmente, con la evaluación de las ofertas, incluyendo a los oferentes.

Asimismo, el Contratista está obligado por razones de Seguridad Nacional que competen exclusivamente a EIHSA/SAN, a firmar un convenio de confidencialidad adicional a la firma del Contrato de la obra a ejecutar.

23 RECHAZO DE OFERTAS

El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de Licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiriera responsabilidad alguna frente a los oferentes.

24. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la adjudicación del proyecto EHISA/SAN evaluará a los participantes en función a los criterios propuestos en el alcance.

Requisitos De Aceptación	Criterio	
	Cumple	No Cumple
Documentos Legales		
Carta de presentación de la Empresa y carta de interés al proyecto o servicio objeto de esta contratación.		

Requisitos De Aceptación	Criterio	
	Cumple	No Cumple
Documentos Legales		
Copia simple de las escrituras de constitución y todas sus modificaciones debidamente inscritas en la cámara de comercio.		
Copia del Registro Tributario Nacional o RTN		
Fotocopia del documento de identificación nacional (DNI) del representante legal de la empresa.		
Permiso de Operaciones.		
Constancia de Pagos a cuenta vigente.		
Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado "ONCAE".		
Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de Ley de Contratación del Estado.		
Declaración Jurada de no mantener juicios pendientes contra o a favor del Estado, ni procedimientos legales por incumplimiento en suministros. Así como la autorización para la verificación de la información en cualquier fuente a criterio de SAN/EHISA		
Foliado, firma y sello de cada una de las hojas de la oferta.		

NOTA: Algunos ítems son subsanables, siempre y cuando se presenten en los días requeridos por SAN/EHISA se reserva el derecho de solicitar información adicional o actualización de los documentos según considere pertinente.

SAN/EHISA no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en el plazo indicado, en cuyo caso no serán aceptadas.

CRITERIOS PARA EVALUAR SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y ALARMA		PUNTAJE
Tiempo de Entrega		
Tiempo que el oferente pueda suministrar los equipos descritos en el TDR.	20 pts.	
Presentación del cronograma de ejecución, ruta crítica, planificación por etapas, usando MS Project.	5 pts.	
Experiencia General		
Empresa de sólido prestigio con más de 5 años de experiencia en el rubro nacional o extranjero en proyectos de cualquier índole.	10 pts.	
Experiencia Especifica: Años y proyectos que validen la experiencia y calidad del trabajo de la empresa (proyectos similares). Presentación de 3 finiquitos como mínimo de Proyectos de esta magnitud realizados.	20 pts.	
	10 pts.	
Garantías		
Garantía de Fábrica de los Equipos (tiempo y coberturas)	10 pts.	
Garantía de calidad de mano de obra	10 pts.	
Tiempo de Mantenimiento		
Tiempo de mantenimiento incluido dentro de la oferta, una vez instalados los equipos	5 pts.	
Presentación de la oferta, foliado, firma y sello en cada una de las páginas que integran la oferta.	10 pts.	
CALIFICACIÓN FINAL		100

Puntaje mínimo requerido 80%

24.1 Evaluación Económica y Técnica

Para la evaluación de la oferta económica y técnica para “**LPN-EHISA/SAN-13-2025 “Suministro e instalación de Sistema Contra Incendios y Alarmas del Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez, Roatán Islas de la Bahía”**”, se analizarán tanto los aspectos económicos como técnicos de la propuesta para determinar su viabilidad financiera y su capacidad para cumplir con los objetivos del proyecto, para ello se desglosan los criterios de evaluación a ser considerados.

Las empresas que pasen el mínimo aceptable de la oferta técnica; se procederá a evaluar las ofertas económicas, y la oferta económica con el monto menor, será la empresa elegida para los trabajos. Aclarando, a las ofertas económicas que se encuentren en un 15% mayor o menor que el presupuesto base no se le considerará ni calificará; en caso extraordinario que la mayoría de las ofertas se exceden más o menos del 15% del presupuesto base, se realizara un proceso de ponderación. Cualquier aspecto no contemplado en estos términos de referencia será definido en consulta con las partes involucradas y de acuerdo con las normativas y estándares aplicables.

24.2 Presentación de ofertas

La oferta debe presentarse por escrito debidamente firmada, a más tardar el hasta el **día 30 de junio de 2025 de 8: 00 a.m. a las 11:00 a.m.** las oficinas administrativas de SAN/EHISA Paseo Próceres Quinto Piso en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. A la atención del Departamento de Licitaciones, deberá aportarse un documento en original y una copia adicional fiel del original. Ambas deben venir en sobre cerrado y debidamente etiquetado con la siguiente información:

Señores EHISA - SAN

Departamento de Licitaciones

LPN-EHISA/SAN-13-2025 “Suministro e instalación de Sistema Contra Incendios

y Alarmas del Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez,

Roatán Islas de la Bahía”

Tegucigalpa, Honduras

Oficinas de EHISA-SAN

Fecha: XXXXXXXXX de 2025

<Nombre de Empresa Oferente>

No se aceptarán ofertas después de la hora y fecha antes indicada.

EL CONTRATISTA deberá asumir todos los costos asociados con la preparación y presentación de su Oferta.

Las ofertas que no cumplan con lo solicitado en el presente Alcance no serán tomadas en cuenta para el proceso de adjudicación.

25 ANEXOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSIDERACIONES MÍNIMAS DEL PLAN DE MANTENIMIENTO